



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4304/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
21/11/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Erwin Luis Brevis Vergara, Directivo grado 5° EUS, Planta, de Consejo Monumentos Nacionales, concurra a Río Bueno para producir y ejecutar las reuniones de la primera etapa de planificación de la Consulta indígena del Consejo de Monumentos Nacionales sobre la adopción de medidas administrativas respecto de los hallazgos arqueológicos registrados en el marco del proyecto “Central Hidroeléctrica Los Lagos”.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERWIN LUIS BREVIS VERGARA, RUN N° ██████████ de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de RIO BUENO a contar del 29 de noviembre de 2023 y hasta el 2 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Otros. Se reembolsaran los gastos asociados, gastos de pasaje aéreo, gastos de traslados y otros con cargo al Presupuesto de Consejo Monumentos Nacionales.



1700593628140002



1700596190226



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 21-01-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1700593628140002



1700596190226

